

Martes, 24 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torrequemada

ANUNCIO. Lista provisional de admitidos/as y excluidos/as. Convocatoria de una plaza de auxiliar administrativo/a (proceso de estabilización de empleo temporal).

En relación con el proceso selectivo que convoca el Ayuntamiento de Torrequemada para la estabilización del empleo temporal de larga duración prevista en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, habiéndose publicado la Oferta Pública de Empleo, en fecha 31 de mayo de 2022.

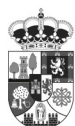
Expirado el plazo de presentación de solicitudes,

RESUELVO

Primero. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

ADMITIDOS/AS:

DNI	Nombre y apellidos
28****39*	Josué Cabeza Vela
44****48*	Mónica Pérez Fagundez
70****15*	Jerónimo Rodríguez Villarón
76****78*	Sara Bazaga Paniagua
43****32*	Nerea Noelia Vera Velasco
28****03*	Antonia Pulido Mateos
77****34*	Jesús Ramírez Campos



Martes, 24 de octubre de 2023

EXCLUIDOS/AS:

DNI	Nombre y apellidos	Causa
71****83*	Raquel Balbas Aguilar	1,2,3
23****00*	Francisco Javier Tamayo Toledo	2
76****43*	Verónica Martín Collado	2

Causas de Exclusión:

1. No presenta Solicitud (Anexo I).
2. No presenta vida laboral.
3. No presenta copia de la Titulación académica requerida.
4. Solicitud fuera de plazo.

Segundo. Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as, en el tablón de anuncios, Boletín oficial de la provincia y la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://torquemada.sedelectronica.es>

Los/as aspirantes excluidos/as disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Asimismo, aquellos/as aspirantes que hayan detectado omisiones o errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Aquellos/as aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos/as, serán definitivamente excluidos/as del procedimiento.

Torquemada, 20 de octubre de 2023

Elías Hernández Arrojo

ALCALDE - PRESIDENTE

